essap ■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 16:45 21 NOV 2019 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 19 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1284/2019

Resolución N° 19

«POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID. N° 357.804»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC N° 574/2019, de fecha 15 de noviembre de 2019, firmada por la Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abg. Rossana Estigarribia L., recibida en la Secretaría de la Gestión del Directorio en fecha 15 de noviembre de 2019, en la cual se remite el Informe de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID. N° 357.804, de conformidad con lo establecido en el Art. 10° del Decreto Reglamentario N° 21909/03; y,

CONSIDERANDO:

Que, entre las documentaciones del llamado, se halla el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 131/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por un monto total de Gs. 700.000.000 (guaraníes setecientos millones) para el Ejercicio 2019;

Que el procedimiento de evaluación de ofertas fue llevado a cabo de conformidad con lo establecido en los Arts. 26°, 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Arts. 11°, 55° al 61°, 63° y 64° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley N° 3439/07 modificatoria de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 3719/15, el Pliego de Bases y Condiciones, y demás normativas de Compras del Estado;

Que el Comité de Evaluación de Ofertas ha indicado, en su Informe de fecha 13 de noviembre de 2019, que la oferta presentada por la firma EMPORIO FERRETERÍA, con RUC N° 80002756-6 y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E., con RUC N° 80021625-3, cumplen sustancialmente con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros establecidos por la ESSAP S.A. en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y demás reglamentaciones que regulan las Contrataciones Públicas, razón por la cual, y de conformidad con el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, recomienda adjudicar el llamado a los mencionados oferentes;

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Chaves
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

ESSAP S.A. UNIDAD DE CONTRATACIONES

essap ▪ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Asunción, 19 de noviembre de 2019

ACTA Nº 1284/2019

Resolución N° 19

Que la Asesoría Jurídica, vía Comunicación Interna A.J. N° 2028, de fecha 15 de noviembre de 2019, ha dictaminado que: *«POR TANTO, en base a las documentaciones acompañadas, esta Asesoría Jurídica no tiene objeción legal, quedando a disposición del Directorio de la Essap S.A., dictar Resolución de Adjudicación del llamado a LCO Nº 16/2019»;* <SIC>

POR TANTO, atendiendo a las facultades a él conferidas en los Estatutos Sociales de la Empresa, por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

1º) Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 16/2019 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES" – ID. N° 357.804, de acuerdo al siguiente detalle:

LOTE N° 1

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. RUC N° 80002756-6	Gs. 74.062.250.- (guaraníes setenta y cuatro millones sesenta y dos mil doscientos cincuenta)

LOTE Nº 2

EMPRESA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E. RUC N° 80021625-3	Gs. 495.360.000.- (guaraníes cuatrocientos noventa y cinco millones trescientos sesenta mil)

2°) Suscribir los respectivos contratos con los oferentes adjudicados, los cuales tendrán una duración conforme lo establece el llamado de la licitación.

3°) Encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes a la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Ing. Natalicio E. Chase Acosta
Presidente
essap sa

Abg. Rodrigo Díaz Cuevas
Secretario del Directorio
ESSAP S.A.

José Berges N° 516 – Tels.: (021) 225 001 ▪ 225 002 ▪ 225 003 ▪ Fax: (021) 242 624
secretariageneral@essap.com.py
Asunción - Paraguay

ESSAP S.A. DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES